



› Por Sergio Ramírez

La organización Human Rights Watch (HRW) pidió este lunes a las autoridades mexicanas la derogación de la reforma constitucional al sistema judicial, al considerar que ha tenido graves efectos en este poder como socavar su independencia.

Juanita Goebertus, directora de la división de las Américas de HRW, con sede en Washington, denunció que la baja votación en la elección del 1 de junio, los acordeones y la selección de candidatos por el partido Morena, hacen probable que el nuevo Poder Judicial sea más leal al Gobierno de la República.

el dato

EL INFORME MUNDIAL 2025 de HRW registra que en América Latina aumentaron el autoritarismo y los ataques a la independencia judicial y la sociedad civil: Goebertus.

“Las autoridades mexicanas deberían aprender de los graves defectos de las elecciones judiciales de 2025 y derogar esta reforma constitucional o, como mínimo, establecer salvaguardas sólidas para asegurar la integridad de la próxima ronda de elecciones judiciales en 2027”, señaló.

Goebertus advirtió que HRW estará observando si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cumple con su responsabilidad de defender la Constitución y hacer que el Gobierno cumpla la ley.

Crítico los poderes amplios que otorgó dicha reforma al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, para sancionar y destituir a los jueces, pues los estándares internacionales establecen que los juzgadores deben tener garantizada su permanencia en el cargo y estar protegidos de la influencia política para garantizar decisiones basadas en los hechos y conforme a la ley.

Detalló varios puntos del proceso al implementar la reforma judicial que culminó con la elección de ministros y ministras,

Destaca sus “graves efectos”

HRW, por echar atrás reforma al PJ: socava su independencia

› **LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL** critica el amplio poder que tendrá el TDJ sobre los juzgadores; recomienda a México asegurar la integridad de la elección judicial de 2027

jueces y juezas, magistrados y magistradas, donde se presentaron múltiples defectos e irregularidades.

Agregó que, en enero, el Comité de Evaluación designado por el Poder Judicial dimitió tras una orden judicial que suspendió su labor, ante lo cual el Tribunal Electoral transfirió su facultad de preseleccionar candidatos al Senado.

“En la práctica, eso significó que todos los candidatos fueron preseleccionados por comités de selección del Poder Ejecutivo y del Senado, donde el partido gobernante, Morena y sus aliados, tienen una mayoría de dos tercios”, aseveró Goebertus.

Además, continuó, “los seis miembros elegidos del Tribunal Supremo fueron preseleccionados por el Comité del Poder Ejecutivo, aunque algunos ya habían sido incluidos por el Congreso. Se unirán a otros tres que fueron propuestos por el expresidente López Obrador”.

“Los observadores de la OEA descubrieron que los seis miembros elegidos habían sido incluidos en ‘acordeones’ que actores no especificados distribuyeron física y virtualmente para instar a la gente a votar por una lista concreta de candidatos”, estableció.

La representante de HRW recordó que los comités de evaluación no aprobaron reglamentos que aclararan cómo evaluarían a los candidatos, determinarían si eran aptos para ejercer como jueces o garantizarían que los comités utilizaran criterios similares.

Además, abundó, sólo 13 por ciento del padrón acudió a votar en la elección judicial, en lo que los observadores de la OEA describieron como “uno de los niveles más bajos de participación en la región para un proceso electoral, e identificaron una serie de deficiencias en las elecciones, entre ellas, la falta de transparencia en la financiación y los gastos de las campañas”, expuso Juanita Goebertus.

ESTAREMOS observando si la SCJN cumple con su responsabilidad de defender la Constitución y hacer que el gobierno rinda cuentas ante la ley”

HUMAN RIGHTS WATCH
Comunicado



VOTACIÓN para elegir a jueces y magistrados, el pasado 1 de junio.